ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas del día seis de septiembre de dos mil trece, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores Directores Suplentes: Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Jesús Benjamín Bran Argueta, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; Ausentes: no obstante haber sido convocados los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 36 Y 37, DE FECHA 23 Y 27 DE AGOSTO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. NOTIFICACIÓN CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE LECTURA DE BORRADOR DE INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AMPLIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013. EVALUACIÓN AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. 7. RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE PROCESO DE AMPARO DEL SEÑOR JORGE MAURICIO BLANCO. 8. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO DIEZ, DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO, DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO A FIRMAR EL PROCESO LEGAL PARA TRASPASO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADQUIRIDOS CON EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, AL MINISTERIO DE HACIENDA. 9. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA SEÑORA ANA CECILIA DOMÍNGUEZ DE ESCOBAR. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE: A) - LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, POR UN MONTO DE \$500,000.00; B) - CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, POR UN MONTO DE \$250,000.00 Y C) - CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, POR UN MONTO DE \$496,111.29; MONTO TOTAL \$1, 246,111.29. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JOCOATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE MULTI INVERSIONES MI BANCO, POR UN MONTO DE \$946,000.00. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 196,300.00. 13. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS, RESCATE FINANCIERO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA EN LAS REGIONES CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL Y OCCIDENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 14. PRÓXIMA SESIÓN. 1 -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que el punto número 12 referente a la correspondencia enviada por la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar pase a ser punto número 9. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con modificación solicitada. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 36 Y 37, DE FECHA 23 Y 27 DE AGOSTO DE 2013: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez diera lectura a las Actas anteriores. Luego de leídas las Actas, Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en relación al Acuerdo Cuatro - dos, del Acta número treinta y siete, de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, considera debe reformarse, en vista que se había autorizado para que asistieran al curso sobre Vinculación Política, a la Licenciada Chavarría de González, Licenciado Ramos Macal y al Gerente de Desarrollo Municipal, sin embargo el día en que debían salir hacia Guatemala, el Gerente de Desarrollo Municipal tuvo problemas legales para salir del país, en vista de una restricción migratoria que tiene; le llamaron a él, para informar lo sucedido y él le

llamo el Presidente del Consejo Directivo explicándole la problemática, por lo que el Presidente le instruyo asistir al curso en sustitución del Gerente de Desarrollo Municipal y le autorizo el uso de vales de combustible, en vista que se tuvieron que desplazar en su vehículo particular, ya que el permiso para llevar vehículo institucional se encontraba a nombre del Ingeniero Gabriel Soriano. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él recibió la llamada de parte del Gerente General, informándole sobre lo sucedido por lo que en vista del compromiso que institucionalmente existía de asistir al curso y que no se contaba con tiempo suficiente para realizar la consulta a todos los Directores y que los dos Directores delegados para asistir se encontraban esperando, instruyo al Licenciado Marvin Juárez, que asistiera en sustitución del Ingeniero Gabriel Soriano y que hiciera uso de vales de combustible para su vehículo particular en vista que ya no existía tiempo para poder gestionar la firma de un nuevo permiso para el vehículo institucional en el Viceministerio de Transporte; por lo que sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo las Actas de sesión número 36 y 37; y la reforma del Acuerdo número 4, del Acta 37 de fecha 27 de agosto de dos mil trece. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Aprobar las Actas de sesión de Consejo Directivo número Treinta y seis y Treinta y siete, de fecha 23 y 27 de agosto de 2013. DOS - Reformar el Acuerdo número CUATRO - DOS, del Acta número TREINTA Y SIETE, de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, el cual se transcribe literalmente: "UNO - a) - Autorizar a la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, para que asistan al CURSO SOBRE VINCULACIÓN POLÍTICA-PLAN-PRESUPUESTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DE LAS MUNICIPALIDADES DEL ÁREA DE GUATEMALA EN LA REGIÓN TRIFINIO, a desarrollarse en Esquipulas, República de Guatemala, los días 28, 29 y 30 de agosto 2013, por invitación de GIZ y Mancomunidad Trinacional; b) - Autorizar el pago de los Viáticos por misiones en el exterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos para el Personal de ISDEM, para la Licenciada Silvia Licent Chavarría de González y el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la cantidad de US\$ 200.00 diarios, haciendo un total de US\$ 600.00 para cada uno; para el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, la cantidad de US\$ 150.00 diarios, haciendo un total de US\$ 450.00; Haciendo un total de Viáticos de US\$ 1,650.00, para los tres funcionarios participantes. DOS - Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, a firmar la solicitud y el permiso ante notario, a enviar al Viceministerio de Transporte, solicitando autorización para sacar el vehículo placas N5841-2011; Marca Ford, año 2012, color Rojo; con destino a la ciudad de Esquipulas, Guatemala, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013". Por lo que queda de la manera siguiente: UNO - a) - Autorizar a la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y autorizar y ratificar la asistencia del Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, al CURSO SOBRE VINCULACIÓN POLÍTICA-PLAN-PRESUPUESTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DE LAS MUNICIPALIDADES DEL ÁREA DE GUATEMALA EN LA REGIÓN TRIFINIO, que se desarrollo en Esquipulas, República de Guatemala, los días 28, 29 y 30 de agosto 2013, por invitación de GIZ y Mancomunidad Trinacional; b) - Autorizar y ratificar el pago de los Viáticos por misiones en el exterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos para el Personal de ISDEM, para la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la cantidad de US\$ 200.00 diarios, haciendo un total de US\$ 600.00 para cada uno; haciendo un total de Viáticos de US\$ 1,800.00, para los tres funcionarios participantes. DOS - Autorizar y ratificar la utilización de vales de combustible que realizo el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para su vehículo personal, para asistir al Curso sobre Vinculación Política- Plan-Presupuesto para la Formulación del Plan Operativo Anual 2014 de las Municipalidades del Área de Guatemala en la Región Trifinio, desarrollado en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013. 4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. 5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, el cual contiene como primer punto el Informe sobre la asistencia al curso sobre Vinculación Política- Plan- Presupuesto para la Formulación del Plan Operativo Anual 2014 de las Municipalidades del Área de Guatemala en la Región Trifinio, desarrollado en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013, e hizo entrega a los Directores de un Informe Ejecutivo firmado por los

tres funcionarios asistentes al curso, en el que se dio a conocer la experiencia del proceso de planificación; la institución rectora es SEGEPLAN, institución que lidera este proceso; estuvieron presentes diferentes funcionarios de las municipalidades, personas de diferentes comunidades, el Secretario de Planificación, del Ministerio de Finanzas y la GIZ, se hizo una reseña del contenido, el Plan Estratégico es para 20 años, se explicó como se estructura la planificación y lo mas importante es que existe un enlace directo desde el nivel local al nivel central, se establece los instrumentos a nivel nacional donde se toman en cuenta los Planes Municipales y Departamentales; la planificación es de Gestión por Resultados, tal como se ha iniciado a implementar en el país a través del Ministerio de Hacienda; se habló sobre la vinculación de los Planes y el Presupuesto, siendo lo mas novedoso que el Presupuesto de las municipalidades se encuentra vinculado al Presupuesto del Gobierno Central y los municipios pueden acceder a proyectos por medio de un programa que enlaza los planes desde el Gobierno Central, se ha elaborado por otras entidades un diagnostico y se conoce la forma de superar las dificultades, es importante que se retome para buscar un apoyo similar de parte de Instituto al Gobierno Central ya que los factores de nuestro país son similares, al final del taller se hizo un reconocimiento al ISDEM y las Mancomunidades y mostraron interés en establecer reuniones para revisar temas en común como la descentralización e incluso propuestas de reformas al Código Municipal, las puestas se encuentran abiertas para desarrollar ese trabajo, solicitaron la realización de una capacitación para los funcionarios de las mancomunidades El Trifinio y Cayaguanca, absorbiendo GIZ, los gastos de traslado y alimentación, el Instituto cubriría la capacitación y el lugar, que seria el Centro de Formación Municipal; Como producto obtenido, es el ofrecimiento para visitar la Mancomunidad de Honduras, en Copan, para conocer la experiencia de los municipios en el tema de salud, se solicitó abrir más espacios de participación para el Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Silvia Licent Chavarría de González, quien manifestó que ellos correrán con los gastos de alimentación y estadía para los asistentes, el Instituto únicamente tendría que cubrir los gastos de traslado. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que lo importante es abrir espacios con los cooperantes, para realizar los talleres, no se necesita mayor inversión, ISDEM tiene la factibilidad de hacer uso del Centro de Formación Municipal; en el caso de la visita a Copan, la estadía y alimentación la será cubierta por ellos, el Instituto tendrá que cubrir únicamente el traslado, con ello se busca mejorar los servicios que se presta a las municipalidades. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que en los espacios de capacitación para las Mancomunidades, es necesario contar con la presencia del Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto, que el señor Presidente del Consejo Directivo le autorizó a participar en una conferencia de prensa realizada el día martes tres del corriente, junto con el Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Gobernación, es trascendental en vista que anteriormente se convocaba a COMURES, ahora se convoco al Instituto y formo parte de la Mesa de Honor, es importante que el ISDEM, participe en los espacios del Gobierno Central, el evento consistió en dar a conocer el Plan de Prevención y Seguridad contra incendios por mal uso de productos pirotécnicos, para lograr una navidad sin niños quemados, la participación de ISDEM será de forma articulada con bomberos, por medio de los Asesores Municipales quienes brindaran asistencia técnica y seguimiento para que las municipalidades cumplan lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 48, Artículo 39 y que las municipalidades de forma conjunta propongan las áreas donde se colocarán las ventas de pólvora. Como tercer punto informó que se realizó visita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre lo que desea resaltar dos aspectos, el primero es solicitar al Consejo Directivo, que cuando se le delegue para solicitar audiencia ante otras instituciones se hagan las valoraciones respectivas, ya que a la reunión la mayoría de los miembros de la Comisión que lo solicitó no pudieron asistir, no se tenía una concepción puntual del asunto a tratar; a la audiencia asistieron los Directores Salvador Escobar, Mario García y Benjamín Bran, la idea central de lo que se deseaba no se conocía, el Licenciado Estupinian estuvo muy de cerca con el tema, pero lastimosamente no pudo asistir porque tenia Concejo Municipal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó las disculpas del caso, ya que no pudo asistir porque ese día tenía sesión de Concejo Municipal, manifestó que el tema es de interés para las municipalidades por lo que los Alcaldes debieron haber asistido, él no pudo asistir en vista que la audiencia se otorgo bastante rápido y ese día tenia Concejo Municipal, agradeció las gestiones realizadas. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que fueron recibidos por el Viceministro Licenciado Oscar Armando Morales, la Licenciada Norma López, Directora General de Previsión Social y Licenciado Jorge Bolaños, Director General de Inspección de Trabajo; como primer punto se informo sobre el rol de ISDEM con las municipalidades, en segundo lugar se hablo sobre la creación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional de las municipalidades para hacer la relación de apoyar con la elaboración de

un registro, sin embargo se nos informó que no es posible ya que eso le corresponde al Ministerio de Trabajo por mandato de Ley, sin embargo se puede colaborar en las asesorías para la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; una de las expectativas era buscar la posibilidad de acreditar a nuestros Asesores Municipales, lo cual se nos manifestó que no es posible y respecto de las multas se nos informó que ya se había concedido un periodo de gracia, por lo que ahora les corresponde dar el seguimiento; pero se nos manifestó que luego de la inspección de parte del Ministerio, pueden dar un espacio para solventar los problemas encontrados y el ISDEM puede apoyar para solventar esas deficiencias; así mismo se les planteo la posibilidad de firmar un convenio, pero no se obtuvo mucha apertura en ese tema. Como cuarto punto informó que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizó una inspección en las oficinas de la Región Oriental, San Miguel y existe una observación por no contar con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; sobre ello se solicitó informe a la Coordinadora de la Región Licenciada Rosa Elena de Villeda, el cual le fue entregado éste día, e informa sobre el desarrollo de las actividades lo cual indica que fue un olvido por parte de la oficina regional no informar sobre la observación, ni hacer nada para superarlo, habiéndoles otorgado 20 días para hacerlo; el Ministerio de Trabajo, no tiene claridad sobre si es necesario contar con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en las oficinas regionales o se puede establecer un enlace desde la oficina central, en vista que somos una sola institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que si se interpone una multa, se debe hacer la deducción de responsabilidades ya que se contó con 20 días para subsanar la observación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consulto si ha deducido la responsabilidad; a lo que el Licenciado Marvin Juárez, respondió que el informe lo ha recibido hasta este día, no ha logrado revisarlo bien, pero se deducirán responsabilidades, en vista que hubo negligencia. Intervino el Presidente del Consejo Directivo, quien manifestó que es algo bien preocupante, en vista que si en las regiones no se tiene la capacidad de responder al Instituto, menos se tendrá para brindar asistencia a las municipalidades. Como quinto punto y en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo, presentó la propuesta para realizar las Rendiciones de Cuenta en las regiones, presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, la cual contiene: Objetivo General, Generalidades, a continuación se detallan las propuestas para desarrollar los 3 eventos de Rendición de Cuentas en las regiones de Oriente, Occidente y Paracentral. Propuesta 1: Oriente: 13 de septiembre en el Centro de Gobernación Municipal, San Miguel; Paracentral: 15 de octubre en el municipio de Apastepeque, San Vicente; Occidente: 15 de noviembre en Salón de Usos Múltiples El Palmar, Santa Ana. Propuesta 2: Oriente: 13 de septiembre, Paracentral y Occidental: 15 de octubre. A la fecha se ha gestionado el local con el Alcalde Municipal de San Miguel, Wilfredo Salgado, quien esta de acuerdo en proporcionar el local. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó no estar de acuerdo con desarrollar el evento en el Centro de Gobernación de San Miguel por ser un lugar que tiene murales antihistóricos, si la decisión es realizarlo en ese lugar, él se excusaría para no asistir. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha solicitado identificar otros posibles lugares, sin embargo encontrar otro local en donde no se incurran en gastos es complicado. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que ésta primera propuesta puede modificarse, en tal sentido propuso realizar el primer evento en la zona Occidental y contar con más tiempo para buscar un lugar que reúna mejores condiciones en la zona oriental; Así mismo se presenta una propuesta de alternar los eventos de Rendición de Cuentas y desarrollar dos el mismo día 15 de octubre. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que se debe realizar un evento cada mes en cada región, ya que la idea es que los Alcaldes y Alcaldesas conozcan a los miembros del Consejo Directivo, escucharlos y darles un espacio de participación donde nos expresen en que se les puede apoyar como institución. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Gerente General de hacer dos eventos el mismo día, ya que de realizar una cada mes se desarrollarían fuera de tiempo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que anteriormente él propuso se otorgara un espacio a los Alcaldes y Alcaldesas y que expresen sus observaciones, por lo que comparte la opinión de la Licenciada Chavarría. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que esta de acuerdo con lo expresado por la Licenciada Chavarría, pero además se debe tomar en cuenta si se tiene la capacidad logística para realizar eventos alternos, los Alcaldes y Alcaldesas verán bien que el Consejo directivo les escuche. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó estar de acuerdo con que se realicen tres eventos, pues es importante que conozcan a todos los miembros del Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que atendiendo a las propuestas realizadas, se desarrollaran tres eventos, el próximo se desarrollará el viernes 13 de septiembre en la zona occidental, en el marco de la

entrega del FODES; en el mes de octubre se desarrollará en la zona Paracentral y en el mes de noviembre en la zona Oriental. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que el próximo viernes se tienen las actividades cívicas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que ese factor no ha sido tomado en cuenta, el desarrollo de esas actividades tendrá como resultado que al evento de Rendición de Cuentas no asistan los Alcaldes y Alcaldesas Municipales, por tanto se debe proponer otra fecha. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso realizar la sesión de Consejo Directivo el día jueves 12 y el evento el día lunes 16 de septiembre, tomando en cuenta que la entrega del FODES únicamente se retrasaría un día. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien propuso realizar la sesión de Consejo Directivo y las reuniones de las Comisiones Especiales correspondiente a esa semana, el mismo día del evento de Rendición de Cuentas; propuesta en que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. 6 - NOTIFICACIÓN CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE LECTURA DE BORRADOR DE INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AMPLIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013, EVALUACIÓN AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: Intervino el Presidente Enris Antonio Arias, quien concedió a palabra a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el día cinco de septiembre recibió el informe preliminar y convocatoria de parte de la Corte de Cuentas de la República, dirigido a los Directores y Directora propietaria, para lectura del informe sobre los resultados del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de ingresos, egresos y proyectos correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012 y ampliación del 01 de enero al 30 de junio de 2013, la lectura del Informe Borrador es para el día viernes 13 del corriente mes, a las nueve de la mañana y procedió a hacer la entrega de los mismos. Intervención el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la lectura de informe es una formalidad; por tanto, tomando en cuenta que la sesión de Consejo Directivo se ha trasladado para el día jueves 12, los Directores que así lo deseen pueden delegar a otra persona para que asista a la lectura del informe, el cual es el mismo que ha sido entregado este día, en años anteriores, se le ha delegado para asistir, si los Directores desean que él los representen, deben firmar un Poder para tal efecto, en vista que es un acto individual. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Egresos y Proyectos correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012 y ampliación del 01 de enero al 30 de junio de 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Egresos y Proyectos correspondientes al periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2012 y Ampliación del 01 de enero al 30 de junio de 2013, Evaluación al Área de Recursos Humanos, entregado por la Corte de Cuentas de la República. 7 - RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE PROCESO DE AMPARO DEL SEÑOR JORGE MAURICIO BLANCO: Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el día dos del presente mes, recibió notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación al caso del señor Jorge Mauricio blanco, de la cual el mismo día se envió copia al Asesor Legal del Consejo Directivo, al Jefe de la Unidad de Asesoria Jurídica y al Gerente General Licenciado Marvin Juárez; y procedió a dar lectura a la resolución. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que al momento de recibir la notificación se realizaron las investigaciones correspondientes y se determino que ya se cancelo al señor Jorge Mauricio Blanco, lo correspondiente a su indemnización; sin embargo el proceso de Amparo, lo interpusieron antes que se le cancelará y es hasta este momento que la Sala de lo Constitucional ha notificado la resolución; la cual esta dirigida al Consejo Directivo, sin embargo en vista que únicamente otorgaban 24 horas para presentar el informe que solicitan, fue firmado por el Presidente del Consejo Directivo; no podía firmarlo él, en vista que el poder que le ha sido otorgado es para representar a la institución y al Presidente, no así al Consejo Directivo; en el informe se estableció: que en sesión de Consejo Directivo de fecha 17 de febrero de 2012, se ordenó dar

respuesta a la solicitud realizada por el señor Jorge Mauricio Blanco. Que de acuerdo a informe de la Unidad de Asesoría Jurídica, se le otorgo audiencia al señor Blanco. Que no es posible otorgar el informe en nombre del Consejo Directivo, en vista que las sesiones se celebran cada semana y la próxima estaba programada para el día seis. Al parecer el problema ha surgido porque él señor Blanco, no le ha cancelado los honorarios a la Abogada que lleva el caso. Para evitar futuros inconvenientes de este tipo, es recomendable otorgar un Poder General Judicial y Administrativo, para poder comparecer en nombre del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que se comunicó vía telefónica con el señor Jorge Mauricio Blanco y le comentó que tenía problemas con la persona que lo representaba en el proceso y que esta dispuesto a firmar los escritos uno manifestando que ISDEM, ha cumplido con la Sentencia en el Juicio Individual de Trabajo; y otro en donde se solicita que se tenga por desistido el proceso de Amparo, asimismo manifestó que en varias ocasiones él se reunió con el señor Blanco y con la Abogada que lo representa. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo otorgar Poder General Judicial y Administrativo a favor del Asesor Legal del Consejo Directivo para que represente al Consejo Directivo, en cualquier proceso judicial o administrativo y autorizarlo a él para firmar el poder ante notario. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) - Otorgar Poder General Judicial y Administrativo a favor del Licenciado Oscar Mauricio Vega, para representar al Consejo Directivo, en cualquier proceso, diligencia o respuesta que sea requerida por autoridad judicial o administrativa; b) - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, para que comparezca ante notario a firmar Poder General Judicial y Administrativo a favor del Licenciado Oscar Mauricio Vega, para representar al Consejo Directivo ante las autoridades judiciales o administrativas. 8 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO DIEZ, DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO, DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO A FIRMAR EL PROCESO LEGAL PARA TRASPASO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ADQUIRIDOS CON EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, AL MINISTERIO DE HACIENDA: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la solicitud de este punto obedece a la donación anticipada de los vehículos adquiridos con los fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), de lo cual ya se cuenta con la No Objeción del Banco Mundial. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consulto si cuando se compraron los vehículos se acordó realizar la donación, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López respondió que los vehículos fueron comprados por ISDEM, con fondos del PFGL, porque en ese entonces la UEP se encontraba adscrita al Instituto y no cuentan con personería jurídica para adquirirlos directamente, sin embargo desde que se compraron se adjudicaron físicamente a la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización y a otras instituciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que lo que se esta haciendo en este momento es ordenado, en vista que ahora la UEP, ya no esta adscrita a ISDEM y en el inventario institucional aparecen los vehículos. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó, que la donación se autorizo anteriormente por medio del Acuerdo número 10-B del Acta número 18, de fecha 26 de abril de 2013, por los 10 vehículos; la reforma que se solicita es en el sentido que se donen únicamente los 5 que corresponden a las otras instituciones y que físicamente siempre los han tenido ellos; por otra parte se recibirán por medio de un Acta de Ingreso los 5 que corresponden al Instituto, para efectos contables, ya que legalmente se encuentran a nombre del Instituto. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la donación, esta respaldada legalmente con el Convenio de Implementación suscrito entre el Banco Mundial y el Gobierno de El Salvador para la ejecución del PFGL. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, reformar el Acuerdo número 10-B del Acta número 18 de fecha 26 de abril de 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría ACUERDAN: Reformar el Acuerdo número Diez-B, del Acta número Dieciocho, de sesión de Consejo Directivo, de fecha veintiséis de abril de dos mil trece; el cual se transcribe literalmente: "a) -Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, a firmar el proceso legal correspondiente para el traspaso de los vehículos automotores siguientes: cuatro camionetas Marca TOYOTA, RAV 4X4, año 2012, placas número N5895, N5888, N5892, N5891; seis Pick-ups Marca FORD RANGER XL, doble cabina, placas número N5838, N5886, N5841, N5883, N5882, N5879; adquiridos con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, al Ministerio de Hacienda, entidad a la que se encuentra adscrita la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP); b) - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoria Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y al Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, realicen el proceso legal y administrativo correspondiente para

garantizar las erogaciones de fondos, que se continuaran realizando para la sostenibilidad de los vehículos placas número N5838, N5886, N5841, N5883, N5882. Por lo que queda de la manera siguiente: a) - Aprobar la donación de cinco vehículos automotores, de acuerdo al detalle siguiente: 1) - A favor de la Presidencia de la República/SAE SSDT, dos Camionetas Marca TOYOTA RAV-4x4, Año: 2012, Placas N 5895; N5888. 2) - A favor del Ministerio de Hacienda/UEP, dos Camionetas Marca TOYOTA RAV-4X4, Año: 2012, Placas N5891 y N5892; y un Pick Up Ford Ranger XL/2012, Placa N-5879; b) - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, para que firme la donación a favor del Ministerio de Hacienda/UEP y Presidencia de la República /SAE SSDT; y firmar el acta de entrega para efectos contables, a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y el señor Director José Nelson Urías Roque. 9 - CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA SEÑORA ANA CECILIA DOMÍNGUEZ DE ESCOBAR: Intervino el Presidente del Consejo Directivo quien solicito a la Secretaria de Actas diera lectura a la nota. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la nota y manifestó que fue recibida el día cuatro de septiembre del presente año, de la misma se entrego copia a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Asesoria Jurídica y procedió a dar lectura. Para el desarrollo del presente punto se contó con la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que el día cuatro de septiembre, se recibió correspondencia de parte de la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, quien padece de cáncer; en dicha nota la señora Domínguez de Escobar, informa que tanto la AFP como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social la han incapacitado durante tres años para su tratamiento y solicita que el Instituto cubra el 30% restante del salario que no cubrirá la AFP y que se le mantenga su plaza laboral, al respecto se han detallado las incapacidades que se le han otorgado desde el día cinco de febrero de 2012, con las cuales se han cubierto 52 semanas; la Comisión Calificadora de Invalidez, le ha declarado INVALIDEZ, a partir del 15 de junio de 2013 y será reevaluada en tres años, luego de tres años la Comisión determinará si en ese tiempo ella se ha recuperado y puede ser nuevamente una persona laboralmente activa; al parecer ella ha mal interpretado lo del 70% y cree que se trata del salario, pero en realidad a lo que se refiere el dictamen es al menoscabo en su capacidad laboral, no es a la pensión que la AFP le asignará; la solicitud no se puede analizar en este momento en vista que la AFP, emitirá dicha resolución a finales del mes de septiembre; respecto a que se le conserve su plaza labora, la Institución esta obligada a asegurarle su empleo, durante los tres años que dure la incapacidad, si al finalizar los tres años se declara incapacidad permanente, el ISDEM ya no estaría en la obligación de conservarle su empleo; sin embargo es procedente contratar a una persona interinamente durante el tiempo que dure la incapacidad. Luego de discutido el punto, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibida la correspondencia enviada por la señora Domínguez de Escobar, conservar su plaza durante el tiempo que dure su incapacidad y contratar a una persona temporalmente para que ocupe la plaza de la señora Domínguez de Escobar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) - Dar por recibida la correspondencia enviada por la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar; b) - Conservar la plaza a la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, durante el tiempo que dure su incapacidad; c) - Contratar a otra persona para que cubra temporalmente la plaza de la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, durante el tiempo que dure la incapacidad. 10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE: A) - LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, POR UN MONTO DE \$500,000.00; B) - CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, POR UN MONTO DE \$250,000.00 Y C) - CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, POR UN MONTO DE \$496,111.29; MONTO TOTAL \$1, 246,111.29: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos necesarios para su aprobación, por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,373.03, que comprende capital e intereses y

una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., Por medio del Acuerdo número 24, Acta número 31, de fecha 20 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontado en un solo pago la comisión de ISDEM, mediante financiamiento de la Caja de Crédito de Zacatecoluca. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. DOS - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,686.51, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 24, del Acta número 31, de fecha 20 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontado en un solo pago la comisión de ISDEM, mediante financiamiento de la Caja de Crédito de Zacatecoluca. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. TRES - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$496,111.29, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,331.24, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V. por medio del Acuerdo número 24, Acta número 31, de fecha 20 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontado en un solo pago la comisión de ISDEM, mediante financiamiento de la Caja de Crédito de Zacatecoluca. Monto: \$496,111.29. Comisión: 1.50% - \$7,441.67. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. 11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JOCOATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE MULTI INVERSIONES MI BANCO, POR UN MONTO DE \$946,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud también fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Jocoaitique, departamento de Morazán, a favor de Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$946,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,165.77, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., Por medio del Acuerdo número 3, Acta número 26, de fecha 26 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del

FODES. Monto: \$946,000.00. Comisión: 1.50% - \$14,190.00. Descuento mensual de comisión: del 75% del FODES, 179 cuotas por un valor de \$78.83 y una última por un valor de \$79.43. a) Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de Multi Inversiones, Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 75, Punto VII, de fecha 05 de noviembre de 2010, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. 12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 196,300.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,196,300.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$23,971.40, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 38, de fecha 27 de agosto de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$1,196,300.00. Comisión: 1.50% - \$17,944.50. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$299.08 y una última por \$298.78. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. 13 - APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS, RESCATE FINANCIERO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA EN LAS REGIONES CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL Y OCCIDENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto fue discutido por la Comisión de Desarrollo Municipal, se revisaron los Términos de Referencia para dar asistencia técnica en los temas de Gestión de Riesgo, Rescate Financiero y Planificación Estratégica Participativa en las regiones del país, todos serán cubiertos con fondos del PFGL, se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar los Términos de Referencia para: a) - Asistencia Técnica para el seguimiento a los procesos de Gestión de Riesgos en la Regiones Central y Oriental; b) - Asistencia Técnica para el seguimiento a los Procesos de Planificación Estratégica Participativa en la Región Occidental; c) - Asistencia Técnica para el seguimiento a la formulación e implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal en la Región Central, Oriental y Paracentral, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. 14 -PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día jueves 12 de septiembre de 2013, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. SE HACE CONSTAR: I) Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda. II) Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. III) Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la Agenda. IV) Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto nueve de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el

Licenciado Salvador Escobar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.